



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona contenido a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González;
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan fracciones a los artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, y
- c) Distribución de la Iniciativa por la que se Crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

P.S. Eder Arvel

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre del año 2021, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan fracciones a los Artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. En el uso de la voz, la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz destacó la importancia de la iniciativa en comentario, sobre todo para las mujeres yucatecas. Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa que se acaba de distribuir, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona contenido a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y en ese sentido, solicitó al Diputado Secretario Luis René Fernández Vidal que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes y darle el trámite respectivo, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan fracciones a los artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa por la que se Crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González. En el uso de la voz, el Diputado Presidente manifestó que se organizarán foros para presentar la iniciativa en comentario, con fin de conocer la opinión de académicos, investigadores y trabajadores de la educación de nivel superior, con el objetivo de difundir la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y analizar que vaya acorde con la ley en la materia decretada el año pasado a nivel nacional.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.